

ANDREA GREPPI, *La democracia y su contrario. Representación, separación de poderes y opinión pública*, Trotta, Madrid, 2012. 214 páginas.

Pero cuando se ponen a deliberar sobre la virtud política, toda la cual deben abordar con justicia y sensatez, entonces escuchan, y con razón, a todo el mundo, como suponiendo que todos deben participar de esta virtud o, de lo contrario, no habría ciudades¹.

La creciente crítica hacia la calidad de la democracia moderna hace necesaria la pregunta acerca de qué vendrá después del momento que estamos viviendo. Tras la “tercera ola” de democratización descrita por Samuel Huntington (1927-2008) a comienzos de los años noventa (p. 13), el entusiasmo y la seguridad se desvanecen ante nuestros ojos. Sin duda, vivimos en un contexto político nuevo y diferente al que vio nacer y crecer a las instituciones democráticas fundamentales. Y esta es quizá la razón por la que Andrea Greppi centra su ensayo en el análisis de los principales pilares organizativos de la democracia institucional: el sistema de representación y la separación de poderes, que se combinan con el fin de asegurar los derechos individuales y la igualdad política. Asimismo, estudia la influencia que ambos tienen en la formación de la opinión pública.

La lenta degradación de los principios democráticos hace que proliferen los híbridos y se difuminen las líneas entre lo que

es y no es democracia. Porque esta ya no se extiende de forma incansable, ni se modifica por sí misma adaptándose a su entorno². El sistema político que funcionaba, aquel que producía aparentemente los efectos previsibles y parecía evidenciar que las sociedades democráticas gozaban de mejor “salud” que las que no lo eran (p. 31), está ahora en tela de juicio. Brota la sospecha de que sean las instituciones las que no canalicen de forma eficaz la nueva esfera pública. Greppi decide enfocar su ensayo precisamente desde esta óptica, analizando estas instituciones y determinando cuál debería ser su papel en el contexto actual.

La primera mirada se posa sobre el principio de representación, esencial para la calidad democrática. Como podemos imaginar, acercarse a él desde el planteamiento de este ensayo es cuanto menos problemático. Por un lado, la brecha entre ciudadanos e instituciones es una crítica recurrente al sistema. Por otro, dejando a un lado el debate entre partidarios de la

¹ PLATÓN, *Protágoras*, trad. de Julián Velarde Lombarda, ed. bilingüe, Pentalfa Ediciones, Oviedo, 1980, 323a.

² En este punto, Greppi hace referencia a la hipótesis del crecimiento constante desarrollada por Joseph Schumpeter (1883-1950). Esta se apoya en dos puntos: por un lado, la apuesta por los beneficios de la competencia, que se supone que acaba premiando a las mejores opciones políticas; y, por otro, en la hipótesis de que el método democrático es capaz de generar por sí mismo las condiciones de estabilidad que precisa para perpetuarse en el tiempo y producir los efectos positivos que se le atribuyen (p. 29).

democracia sin mediaciones y los defensores de la representación y considerando que no puede haber democracia sin representación, el problema ahora se centra en determinar cómo asegurar que dicha representación pueda denominarse democrática (pp. 43-44).

Siempre ha habido enemigos del sistema representativo; sin embargo, no cabe duda de que sigue antojándose esencial a ojos de los ciudadanos. El hecho de que exista más o menos afinidad y proporcionalidad entre representantes y representados se considera una medida de *democraticidad*.

El autor trata de reinventar la representación. Ante un nuevo contexto de heterogeneidad y fragmentación de la sociedad como el que vivimos, solo queda preguntarse: ¿existe algo que representar? Y si es así, ¿qué significa que haya una “cosa” que representa a “otra”? (p. 53).

Es esencial recalcar, en primer lugar, que el ideal del modelo representativo (así como el democrático) es muy difícil, si no imposible, de conseguir. A la hora de sentar unas bases que aporten algo nuevo a la representación, debemos tener claro qué es aquello a lo que nos debemos encaminar. Como hemos mencionado anteriormente, una de las críticas más escuchadas hacia el sistema representativo es la excesiva distancia entre representantes y representados. Sin embargo, no basta con solventar esta cuestión. Es esencial analizar cuál es el entorno comunicativo en el que se desarrolla la opinión de los ciudadanos, su calidad y cómo y en qué influye en la opinión pública.

Greppi se aproxima en el ensayo a algunas de las múltiples técnicas elaboradas para mejorar e incluso sustituir la representación. Todas ellas pasan por un

control directo en clave deliberativa sobre las decisiones políticas: mediante espacios de discusión se pretende acortar la distancia, sacar a la luz las verdaderas necesidades y expectativas de los ciudadanos. Sin embargo, la deliberación presenta problemas como el coste económico, el peligro de que (re)aparezcan distorsiones, la posibilidad de que el entorno no se implique lo suficiente o la incerteza ante sus efectos a largo plazo. Estas alternativas son sin duda proyectos ambiciosos y atractivos, que aportan ideas que no deben desaprovecharse. Pero se exponen al más estrepitoso fracaso. No son suficientes por sí mismas.

En cualquier caso, la obra deja claro que la reinención de la representación debe tomar estos nuevos espacios de deliberación como un buen ejemplo a seguir. Deliberación y representación tienen que ir de la mano (p. 71) y traducirse en una mayor calidad del proceso representativo, un nuevo espacio pedagógico que propicie la formación de opinión libre, un incremento de la efectividad y la transparencia de las instituciones y una redistribución del poder comunicativo (pp. 84-85). En el nuevo contexto de multiplicación e interacción de los espacios de discusión, la tradicional representación debe integrar cuanto antes la deliberación.

El autor continúa analizando el principio de separación de poderes. La cuestión que pretende responder es si este principio está en condiciones de acompañar a la democracia en el proceso de adaptación a la realidad cambiante.

La separación de poderes ha ido madurando junto a la democracia hasta nuestro tiempo, en que los poderes comienzan a estar cada vez más difusos, sin sujeción a ningún control, “líquidos” (p. 93). Este

contexto de fragmentación, junto a otros factores, como las oleadas de privatizaciones con la consecuente pérdida de peso del Estado como propietario monopolista de recursos, las nuevas relaciones entre instituciones democráticas, los canales alternativos de circulación del poder y la existencia de redes más o menos institucionalizadas, han desembocado en una situación en la que prolifera la dirección sin control. Ante esta situación, surgen visiones que afirman que es realmente posible la coordinación entre los centros difusos de poder mediante un gobierno sin reglas, una ruptura con el viejo paradigma, una *governance without government*.

Desde algunos planteamientos se está afianzando la idea de que esta forma de coordinación del poder es compatible con la tradicional: poco a poco los sistemas jurídicos están incluyendo modelos cooperativos, de flexibilidad y puesta en común. La Unión Europea puede ser un buen ejemplo de ello. Sin embargo, y esto es lo que nos ocupa, también está creciendo la impresión de que este nuevo modelo puede terminar por sustituir al anterior.

Tal y como ocurría al hablar del sistema representativo, ahora debemos preguntarnos: ¿estamos seguros de que esto va a funcionar, o es asumir demasiados riesgos? Sin duda, las trabas que podría plantear para la gobernanza (una nueva competencia destructiva entre los diferentes actores que intervienen en esas estructuras abiertas, una posible fuente de conflictos o el peligro que corre el *fair play*) nos hacen dar marcha atrás. Pero, ¿cómo podemos, si deseamos esta posibilidad, encontrar una salida democrática a los problemas que existen sin dejar atrás el principio de

separación de poderes? Está claro que la legitimidad democrática ya no se encuentra en los procedimientos verticales de producción y ejecución de normas, puesto que ahora estas normas tienen que estar legitimadas por los intereses y valores de las partes a las que afectan, y lo mismo puede aplicarse a la función ejecutiva. Pero a menudo la sociedad está fragmentada y coexisten en ella bandos completamente contrarios. La legislación debe ser un instrumento mediante el cual se diriman los desacuerdos.

La reinención de la separación y el equilibrio de poderes pasa por la creación de unos cauces y espacios propicios para la comunicación. También es necesario legitimar los procesos de la formación de la opinión pública, su deliberación política y la posterior toma de decisiones. En un contexto como el nuestro se deben conocer los límites y saber quién tiene la última palabra sobre qué cosas. Hay que clarificar cuáles son los cauces para la comunicación, qué influencia tiene el criterio de los ciudadanos en el *policy output* y, por último, dónde se encuentran las responsabilidades. De no darse estas condiciones, la sociedad no podrá juzgar y participar con conocimiento de causa, no se propiciará la opinión libre. Para tener una buena democracia son necesarias, en palabras de Greppe, unas reglas de representación y distribución de poderes que dibujen un marco comunicativo adecuado para los procesos de formación de la opinión y voluntad (p. 127). Porque, al fin y al cabo, un sistema que no favorece la capacidad crítica y participación de sus ciudadanos no es un sistema sano. La calidad deliberativa se ha vuelto un indicador clave para medir la salud democrática.

A estas alturas de la lectura, la conclusión más clara que podemos extraer es la creciente necesidad de que nuestras instituciones incorporen procedimientos deliberativos que favorezcan los procesos democráticos. Pero, ¿qué razones tiene un ciudadano para comprometerse con un proyecto democrático? ¿Por qué iba a hacerlo?

Greppi se acerca a la solución apoyándose en Jürgen Habermas, quien plantea un interesante matiz: la ruptura de la conexión entre verdad y justificación. Según él, los resultados que se pretenden obtener de cualquier decisión política pueden ser desmentidos por los hechos tras su posterior implantación. Y es en esta relación del ciudadano con aquello que no se corresponde con su voluntad donde, según Greppi, encontramos la chispa que mantiene encendida la hoguera de la comunicación, el aprendizaje y la discusión democrática. No se trata de buscar soluciones últimas y un consenso total, sino de encontrar respuestas tentativas y provisionales a los desajustes entre nuestros intereses y la realidad (p. 177).

La conclusión a la que llega aquí el autor nos permite enlazar con las anteriores. Son las principales instituciones democráticas como la representación y la

separación de poderes las que deben garantizar esos espacios de comunicación y deliberación que mantienen los motores de la democracia en marcha. Los ciudadanos deben encontrar las respuestas, ciudadanos comprometidos cuyo bien más valioso son sus opiniones, aunque sean dispares.

Sin duda alguna, el objetivo de esta obra no es otro que el de hacernos (re)valorar las antiguas instituciones de la democracia. Todavía queda margen para el consenso y el cambio, y ese cambio pasa por apreciar el disenso y los enclaves de deliberación. Solo teniendo el derecho no a hablar, sino a decir, se otorgará la libertad al ciudadano. Un ciudadano que debe emplearla también para escuchar, y así crear debate y deliberación³. Si se le niega la posibilidad de crearse una opinión libre, se convertirá en un esclavo.

Nuestra democracia debe convertirse en una herramienta para encontrar las respuestas adecuadas. Esta obra es una invitación a tomarnos en serio los procedimientos, las reglas del juego, a tomar conciencia de nuestra responsabilidad. Porque merece la pena. La democracia sigue siendo mejor que su contrario.

MATILDE REY

³ Véase Javier ROIZ, *La recuperación del buen juicio*, Foro Interno, Madrid, 2003, p. 174.